

DECRETO Nº 273/17

VISTO:

La transferencia administrativa llevada a cabo en el día de la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar a los funcionarios municipales que ocuparán las secretarías de la administración municipal, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 48º de la Ley Orgánica Municipal 8102;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DESIGNASE a las personas que se detallan a continuación, para ocupar los cargos que se indican para cada caso, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 48º de la Ley Orgánica Municipal 8102;

Secretaria de Economía y Finanzas – CDRA. NOELIA DE ORACIO – DNI Nº 31.708.745.-

Secretario de Salud, a cargo de la Dirección del Hospital Américo LUQUI – DR. GUSTAVO DANIEL BUFFONI – DNI Nº 11.163.421.-

Secretario de Obras y Servicios Públicos – SR. CLISERIO CEFERINO PISANI - DNI Nº 21.410.874.-

Secretaria de Desarrollo Social - SRA. PATRICIA DOLORES QUEVEDO – DNI Nº 13.003.420.-

Secretaria de Cultura y Educación – SRA. MANUELA BEATRIZ FERREYRA - 11.258.081.-

Secretario de Turismo – SR. MARCELO EDUARDO LANGUASCO 17.233.894.-

Secretaria de Ambiente – SRA. MARTINA PAULA FERNANDEZ – DNI Nº 33.809.175.-

Subsecretario de Obras y Servicios Públicos – SR. DIEGO NICOLAS ZANOTTI – DNI Nº 26.631.604.-

Subsecretario de Deportes – SR. MAXIMILIANO GABRIEL SANTOS - DNI Nº 32.737.705.-

Artículo 2º.-:El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 14 de diciembre de 2017.-

FIRMADO: MA. GABRIELA NEGRI
SEC. DE GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL

